Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000133071

Bogotá D.C. 16-05-2025

Anónimo
Dirección: Kr 79ª 11ª - 40
Correo electrónico: gjmatajira@gmail.com
Celular: No registra
Bogotá - Bogotá D.C.
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDRD 20252100171612 del 8 de mayo de 2025 – Bogota Te Escucha 2075052025

Respetado (a) ciudadano (a):

Cordial saludo, de acuerdo con la petición del asunto, mediante la cual manifestó:

"(…) Solicitud arreglo cancha parque Alfonso Lopez EL Progreso 05 - 268 (…)"

En cuanto al asunto competencia de esta Subdirección y con la finalidad de brindar respuesta de fondo a su solicitud encuentra pertinente realizar la consulta en el Sistema de Información Geográfica (SIG); encontrando que el parque de su interes se denomina " Alfonso Lopez Sector El Progreso" de escala de proximidad (antes de escala vecinal o de bolsillo), con Código IDRD 05 – 268 ubicado en la calle 90D S con carrera 7b E y que pertenece al Inventario de Parques, como se puede visualizar en las siguientes imágenes:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.05.16 18:24:49 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

05-268

Join_Count	1
Nombre_Par	Alfonso Lopez Sector El Progreso
Administra	
Estado_Cer	CERTIFICADO
Id_Localid	5.000000
FechaIncor	12/30/2017, 7:00 PM
Actuacion	No tiene actuacion
Fecha_Actu	8/1/2023, 8:00 PM
CODIGO_UPL	UPL05
GLOBALID	{67ED534C-7290-4D3D-86C1-ACFC32B62A02}
SHAPE.AREA	0.000000
SHAPE.LEN	0.001193
OBJECTID	51690
Id_Parque	05-268
Estrato	1
Coordenada	97408.757887
Coordena_1	89105.300040
LocNombre	USME
Nivel	Proximidad
TipoParque	PARQUE DE BOLSILLO
Tipologia	No tiene tipologia

Fuente: https://visorparques.idrd.gov.co/ Sistema de Información Geográfico Geovisor IDRD

Individualizado el parque objeto de consulta y dando respuesta de fondo a su solicitud, relacionada con el " ***arreglo cancha parque Alfonso Lopez EL Progreso 05 - 268",*** se indica que este tipo de intervenciones como lo es el mantenimiento, dotación y recuperación de parques de proximidad son competencia de las Alcaldías Locales de conformidad con los lineamientos previstos en el numeral 4 del artículo 5 del Acuerdo 740 de 2019, por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C., que a saber contempla:

"ARTICULO 5.- Competencias de los alcaldes locales. *En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los Alcaldías Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local: (…)* ***4. Adelantar la construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo.*** *(….)" (Negrilla fuera del texto).*

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Encuentra entonces esta Subdirección que, la Alcaldía Local de Usme es la entidad competente para atender e instar las acciones correspondientes a su solicitud; en ese sentido, por medio de esta comunicación comedidamente se da traslado del oficio en asunto, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que desde sus competencias la entidad referenciada de respuesta a lo requerido y se informe al peticionario.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente

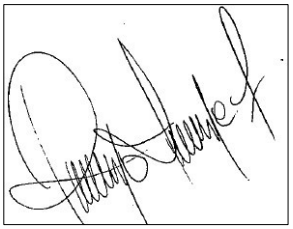

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 1 archivo pdf
Copia: Alcaldía Local de Usme - cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Cindy Paola Peña Moreno - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Cindy Paola Peña Moreno - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Revisó: Liliana Bastidas- Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

FORMATO ÚNICO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS

Radicado ORFEO No.:		20252400171612		Radicado SDQS No.:		2075052025		
Fecha: 08-05-2025 16:20								
TIPO DE REQUERIMIENTO	Petición	X	Queja		Reclamo		Sugerencia	
	Solicitud de interés general o particular.		Inconformidad por conducta irregular de un servidor público de la entidad.		Exigencia de solución frente a la prestación indebida de un servicio público o una solicitud.		Idea o propuesta para mejorar la prestación de un servicio o función de la entidad.	
MEDIO DE RECEPCIÓN	Telefónico		Presencial	X	Correo Electrónico		Redes Sociales	
DATOS DEL PETICIONARIO								
Nombres y Apellidos:	ANONIMO							
Documento de Identidad:	TI CC X CE PA				Número:			
Dirección:	KR 79A 11A 40							
Correo Electrónico:	gjmatajira@gmail.com							
Número de Celular:					Número Fijo:	3193787263		
ASUNTO								
SOLICITUD ARREGLO CANCHA PARQUE ALFONSO LÓPEZ EL PROGRESO 05-268								
REQUERIMIENTO								